

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 9.154.-/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA NATALIA CIFUENTES CUEVAS, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 18 de noviembre 2016.

VISTOS:

- Licencia Médica Nº 2-51969748 de fecha 15.11.16 presentada por la Sra. Verena Zambrano Riquelme, Docente de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 17 de noviembre al 07 de diciembre de 2016:

Nombre

Natalia Andrea Cifuentes Cuevas

R.u.t.

Título

Profesora de Educación Diferencial Mención Deficiencia

ALCALDE

Mental. Licenciada en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas Nivel de Enseñanza 44 horas básica

Nivel de Ensenanza Financiamiento

Integración

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Verena Zambrano Riquelme

(R.u.t. N° 17.451.208-6)

2.- ORDÉNASE el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

Control

- DAEM (4), Archivo SSMM